



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BIO BIO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 2.368
 QUILLON, 19 MAY 2015

VISTOS:

1. Solicitud de Práctica Profesional de Liceo Agrícola de Chillán para el Sr. JOSE VIVALLO ECHEVERRIA, PRACTICANTE TECNICO AGRICOLA.
2. Certificado N°96 de ODEL que certifica que el Sr. JOSE VIVALLO ECHEVERRIA, cumplió satisfactoriamente con su práctica profesional,
3. Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10/12/2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2015.
4. Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
5. La Ley N° 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4°.
6. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese subsidio Práctica Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y los siguientes alumnos que realizaron su práctica profesional en los departamentos que se señalan, durante el periodo y en la especialidad que se mencionan.

NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD	FECHA	DPTO. DE PRACTICA	TOTAL REALIZADO
JOSE VIVALLO ECHEVERRIA	[REDACTED]	PRACTICANTE TECNICO AGRICOLA	03/02/2015 AL 30/04/2015	ODEL	3 MESES

2. **Cancélese** un subsidio para gastos de movilización y alimentación por un monto de \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales e **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 2103007 "Alumnos en Práctica" del Presupuesto Municipal para el Año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

VPM/LTV/APB/apb

DISTRIBUCIÓN:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL